

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29590000150254/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda letra B-2, en planta segunda, del edificio en Málaga, en la calle José Tallaví, números 8 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.212, folio 71, finca número 30.470.

El inmueble ha sido tasado pericialmente en 9.350.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—9.519.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 459/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ángel Ansorena Huidobro, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra «Alpajema, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta las fincas que se describen al final del presente.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 28 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 2.376.500 pesetas cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, la cual figura abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número de cuenta 2960/0000/18/0459/97, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 28 de mayo de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta se señala la tercera, el día 28 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 7.904 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, y su descripción es como sigue:

Urbana.—Finca número 7. Plaza de aparcamiento que se señala con el número 7, situada en la planta de sótano del edificio en esta ciudad, aún sin número, en calle Peso de la Harina; con una superficie aproximada de 24 metros 94 decímetros cuadrados construidos, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes. Linda: Al frente de su entrada, con zona común de acceso y maniobra; por la derecha, entrando, con hueco de la escalera y zona común de planta; por la izquierda, con más zona común y el aparcamiento número 8, y fondo, con zona común que la separa del aparcamiento número 9.

Se le asigna una cuota de 0,606 por 100.

2. Finca número 7.910 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, y su descripción es como sigue:

Urbana.—Finca número 10. Plaza de aparcamiento que se señala con el número 10, situada en la planta de sótano del edificio en esta ciudad, aún sin numerar, en calle Peso de la Harina; con una superficie aproximada de 24 metros 94 decímetros cuadrados construidos, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes, y linda: Al frente de su entrada, con zona común de acceso y maniobra; por la derecha, entrando, con muro de cerramiento del sótano; por la izquierda, con zona común de planta, y fondo, con muro de cerramiento del sótano.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a la demandada «Alpajema, Sociedad Limitada», expido y firmo el presente en Málaga a 1 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.772.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 184/1998, se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Salvador Ramírez Bravo y doña María Aurora Pérez Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Salvador Ramírez Bravo y doña María Aurora Pérez Díaz:

1. Finca registral número 5.219-A, antes 3.797, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una hacienda de campo en el partido rural de Campanillas y Segundo de la Vega. Prado de la dehesa de Campanillas, término de Málaga; actualmente tiene una extensión superficial de 1 hectárea 9 áreas 79 centiáreas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.156.000 pesetas.

2. Finca registral número 5.221-A, antes 6.702, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra en la antigua hacienda de San José, paraje de los Prados, en la dehesa de Campanillas, denominado Franchoni, término municipal de Málaga. Su extensión superficial es de 2 hectáreas 41 áreas 48 centiáreas 36 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 13.748.400 pesetas.

3. Finca registral número 5.223-A, antes 67.066, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra de olivar y cereales, sita en la hacienda conocida como «El Toto», partido de Campanillas y Segundo de la Vega, término municipal de Málaga. Su extensión superficial es de 1 hectárea 65 áreas 30 centiáreas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.797.600 pesetas.

4. Finca registral número 5.225-A, antes 61.098, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra de secano poblada de olivar, sita igualmente en el pago de Campanillas y Segundo de la Vega, término de Málaga. Su extensión superficial es de 1 hectárea 50 áreas 92 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.182.000 pesetas.

5. Finca registral número 5.227-A, antes 56.254, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra sita en la hacienda de campo denominada San Antonio, tramo del Prado, dehesa de Campanillas, partido segundo de la Vega, término municipal de Málaga. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 19 áreas.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.130.000 pesetas.

6. Finca registral número 5.229-A, antes 63.293, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra, sita en la dehesa de Campanillas, finca rústica de San Agustín, también denominada del Rebollo, término municipal de Málaga. Tiene una superficie de 1 hectárea 91 áreas 17 centiáreas 42 decímetros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.002.800 pesetas.

7. Finca registral número 5.231-A, antes 23.323, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra rústica, sita igualmente en el partido de Campanillas, finca rústica de San Agustín, también denominada de Rebollo, término municipal de Málaga. Tiene una extensión superficial de 15 áreas 12 centiáreas, de tierra de secano con algunos olivos.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 615.000 pesetas.

8. Finca registral número 5.233-A, antes 23.325, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga; es una suerte de tierra rústica, sita en el partido de Campanillas, finca de San Agustín o de Rebollo, término de Málaga. Su extensión superficial de 61 áreas 68 centiáreas, de tierra de secano con algunos olivos.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.667.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 16 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—9.832.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora doña Ana Saumoy Millet, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 33/98, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Teresa Doll Rosines, contra don Jorge Eugenio Aloy Prat y doña María Mercedes Gall Soler, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada ante Notario por el Banco Bilbao Vizcaya, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez para el próximo día 4 de mayo de 1999, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el próximo día 4 de junio de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de julio de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los

autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0774.0000.18.003.98, del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrero, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 11.650.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca 39.543, tomo 2.146, libro 775, folio 75, inscripción tercera, de Manresa.

Este edicto sirve de notificación en forma al demandado en caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 8 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—9.780.

MANRESA

Edicto

Doña María Angels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 271/1998, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don J. Comas Masana, contra don Luis Ribe Ortiz, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 19 de abril de 1999, a las once horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 17 de mayo de 1999, a las once horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 21 de junio de 1999, a las once horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 07760000/18 más número y año del procedimiento, una suma igual al menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Entidad número 21 o piso bajos primera, de la escalera número 7 de la casa números 5 y 7, de la calle Purgatorio, de Manresa, sito en la planta baja con acceso por la escalera número 7. Tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, y consta de: Entrada, comedor-estar, paso, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Lindes referenciado a los del total inmueble, frente, calle Purgatorio; derecha, entrando, vestíbulo escalera por donde entra y patio de luces; fondo, escalera, patio de luces y entidad número 23 o bajos tercera de la escalera 7; izquierda, bajos segunda de la escalera cuatro o entidad número 2; abajo, suelo; arriba, primero tercera de la escalera seis o entidad número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.115, libro 744, folio 212. Finca número 18.168-N, valorada, en la escritura de constitución de la hipoteca, en la suma de 13.516.800 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Angels Salse Ferrer.—9.932.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 216/1998 se sigue, a instancias de doña Astrid Suzanne Michaela Hoelgaard, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vagn Hoffmeyer Hoelgaard, natural de Copenhague, nacido el día 12 de septiembre de 1913, quien se ausentó de su último domicilio sito en chalé «Las Cumbres», paseo de México, número 99, urbanización «Elviria», Marbella, desaparecido, no teniéndose de él noticias desde las dieciocho horas del día 3 de febrero de 1998, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Marbella a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—9.867. 1.ª 9-3-1999

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1997, se tramita procedimiento de juicio